I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
159-2012	10/09/2012
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
375/2012	23-08-2012
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
----------	----------

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ICR Consultores Ltda.	Holanda N°391, Providencia	2445168

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
Av. Lo Espejo altura del N°1500	Regularización de calicatas para exploracion de suelos

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	18/08/2012
	FECHA DE TéRMINO	18/08/2012
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE NICIO	0
	FECHA DE TeRMINO	0

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	0	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	03	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO /SENALIZACION	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
Ord. 6954/12	Certificado N°700/99/12	Carta SII-AIR/110/12
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
No procede	No procede	----------

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	22.159,00
	N° DE BOLETA	800-1317-73682-12
	FECHA DE PAGO	10/09/2012

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	N° DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

Ord. N°06954 de fecha 04/08/2012 del depto. de proyectos de pavimentacion del Serviu Metropolitano acredita a ICR Consultores Ltda. Para realizar estudios de topografía y mecánica de suelos para ese Depto.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

P.S.A./M.S.M.

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)